



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)


ACTA N° ABM-SG-KGZ-060-2015

14/07/2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los catorce días del mes de julio del dos mil quince, siendo las doce horas en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado y Señor Juan de Dios Villamar Secaira; actuando como Secretaria (E) del Concejo Abogada Karen García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria (E) del Concejo Municipal, el Señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; tomada la votación, los Señores Concejales Principales Resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo a los catorce días del mes de julio del 2015.-De inmediato por medio de secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.-** Aprobación Del Acta Anterior. **2.-** Autorización del Concejo para proceder con la Partición Extrajudicial del predio correspondiente a las 19ha., identificado con Clave Catastral 09025051010912200, ubicado en el Recinto: Checopeval (Jujan); asignándose a favor de los hermanos **Enrique Alfredo, Maritza De Jesús y José Francisco Zambrano Yáñez.** **3.-** Clausura. **PRIMERO.-Aprobación Del Acta Anterior.-** La misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala, que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón: **SEGUNDO.-** El señor Alcalde manifiesta, que de haber una objeción acerca del tercer punto del orden el día, sea expuesto por alguno de los Concejales; y no existiendo ninguna, se somete a votación. Al ser sometida a votación no existe recomendación alguna, por lo que El Concejo Municipal resolvió por unanimidad en sesión ordinaria del 14 de julio del presente año, la Autorización del Concejo para proceder con la Partición Extrajudicial del predio ubicado en el Recinto: Checopeval (Jujan), correspondientes: al Lote de 19ha., identificado con Clave Catastral 09025051010912200 asignándose a favor de los hermanos **Alfredo Enrique, Maritza De Jesús y José Francisco Zambrano Yáñez,** y el Lote de 6.03ha, identificado con Clave Catastral 090250510109496000, asignado al **Sr. Noé Ricardo Zambrano Yáñez,** lo que se resolvió por unanimidad de los señores Concejales. **TERCERO.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar, da por clausurada la sesión siendo las trece horas (13H30) pm y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretaria (E) del concejo quién certifica.-


Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON CONCEJO


Ab. Karen García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

